

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 22 de 1988.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la Licitación Privada n° 391/88, "in situ", a los efectos / de lograr la provisión de un acondicionador de aire frío-calor con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 681 de fecha 17 de junio ppdo. (confr. fs. 40), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

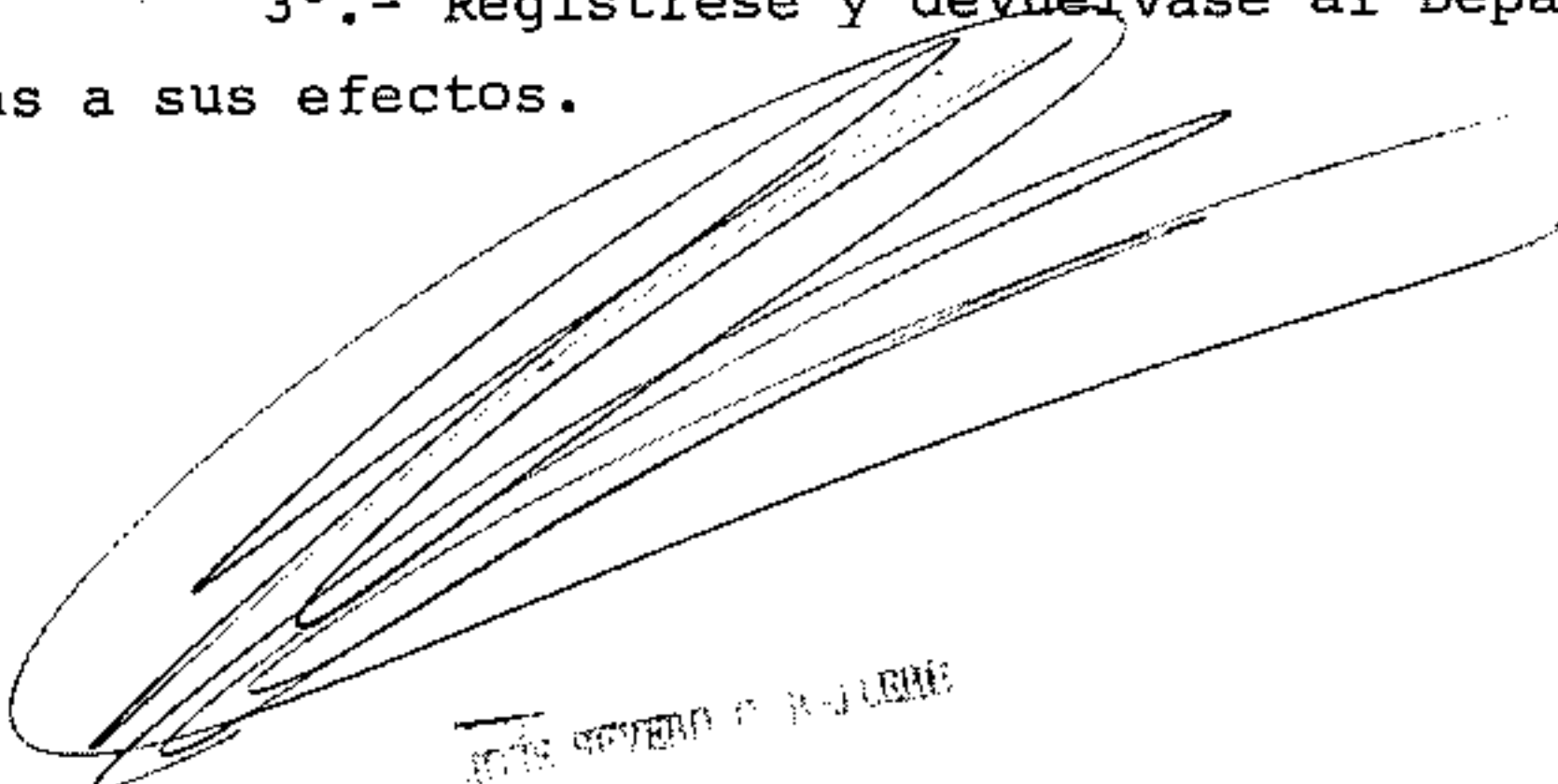
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por // el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 391/88 y adjudicar a la firma "WALTER KUTTIG S.R.L." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/49 y por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO MIL (A 18.000,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



SECRETARIA DE JUSTICIA